



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA
EN GESTIÓN PÚBLICA**

Trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el
establecimiento penal, 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ventura Lucana, Franz Robinson (orcid.org/0000-0001-6311-5137)

ASESOR:

Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesús (orcid.org/0000-0002-5514-6707)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD LABORAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

TRUJILLO – PERÚ

2022

Dedicatoria

A Dios por guiar y cuidar mis pasos en esta tierra, a mi esposa Evelin por ser mi musa, mi compañera mi amada y mi paz en mis tiempos de guerra, a mis hijos Jaris y Jaziel (mis Jotitas) que son mi alegría, mi motivo y mi fuerza de seguir adelante, a mi madre, mi Bella Isabel por ser siempre mi incondicional amiga y consejera de vida, a mi hermana Maylin por estar allí siempre cuando más necesito de un apoyo y a mi viejito Walter Ventura mi Doc que está en el cielo pero su legado se quedó conmigo y su cariño siempre en mi corazón, por ser ustedes mi inspiración y mi fuente necesaria para ser feliz y seguir adelante.

Agradecimiento

A mi esposa por haberme animado e impulsado a iniciar esta aventura académica de emprender una nueva maestría, que a pesar de muchos inconvenientes siempre me ha apoyado, gracias totales, amor.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	10
IV. RESULTADOS	13
V. DISCUSIÓN	29
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	34
REFERENCIAS	35

índice de tablas

Tabla 1. Distribución de frecuencias de la variable trabajo carcelario _____	13
Tabla 2. Distribución de frecuencias de la dimensión actividad física _____	14
Tabla 3. Distribución de frecuencias de la dimensión capacitaciones _____	15
Tabla 4. Distribución de frecuencias de la dimensión productividad. _____	16
Tabla 5. Distribución de frecuencias de la variable tratamiento penitenciario ____	17
Tabla 6. Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia legal _____	18
Tabla 7. Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia social _____	19
Tabla 8. Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia psicológica ____	20
Tabla 9. Distribución de frecuencias de la dimensión educación penitenciaria ____	21
Tabla 10. Distribución de frecuencias de la dimensión trabajo penitenciario ____	22
Tabla 11. Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia religiosa _____	23
Tabla 12. Distribución de frecuencias de la dimensión salud de los internos ____	24
Tabla 13. Prueba de correlación entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 _____	25
Tabla 14. Prueba de correlación entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 _____	26
Tabla 15. Prueba de correlación entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 _____	27
Tabla 16. Prueba de correlación entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 _____	27

Índice de gráficos

Figura 1. Nivel de trabajo carcelario del establecimiento de Huancas, 2022	13
Figura 2. Nivel de actividad física del establecimiento de Huancas, 2022	14
Figura 3. Nivel de capacidades del establecimiento de Huancas, 2022	15
Figura 4. Nivel de productividad del establecimiento de Huancas, 2022	16
Figura 5. Nivel del tratamiento penitenciario del establecimiento de Huancas, 2022	17
Figura 6. Nivel de la asistencia legal del establecimiento de Huancas, 2022	18
Figura 7. Nivel de la asistencia social del establecimiento de Huancas, 2022	19
Figura 8. Nivel de la asistencia psicológica del establecimiento de Huancas, 2022	20
Figura 9. Nivel de la educación penitenciaria del establecimiento de Huancas, 2022	21
Figura 10. Nivel del trabajo penitenciario del establecimiento de Huancas, 2022	22
Figura 11. Nivel de la asistencia religiosa del establecimiento de Huancas, 2022	23
Figura 12. Nivel de salud de los internos del establecimiento de Huancas, 2022	24

Resumen

El título del presente trabajo de investigación es Trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022. Para el cual se planteó el siguiente problema: ¿Cuál es la relación que existe trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?. Para responder a lo anterior se planteó el siguiente objetivo: Determinar la relación que existe entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

Los instrumentos de evaluación empleados, fue el cuestionario de trabajo carcelario obligatorio el cual cuenta con una fiabilidad de 0.760 y el cuestionario de tratamiento carcelario que cuenta con una fiabilidad de 0.860.

En los resultados, se obtuvo una correlación de Spearman ($Rho=0,035$) representando ésta una baja asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,801 mayor que el valor de significancia ($p<0,05$). Por lo tanto se concluye que no existe una relación significativa entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

Palabras clave: trabajo, obligatorio, centro penitenciario, auto sostenimiento

Abstract

The title of this research work is Compulsory prison work and prison treatment in the Huancas establishment, 2022. For which the following problem was raised: What is the relationship between compulsory prison work and prison treatment in the Huancas establishment? Huancas, 2022?. To respond to the above, the following objective was set: To determine the relationship that exists between compulsory prison work and prison treatment in the Huancas establishment, 2022.

The evaluation instruments used were the mandatory prison work questionnaire, which has a reliability of 0.760, and the prison treatment questionnaire, which has a reliability of 0.860.

In the results, a Spearman correlation ($Rho=0.035$) was obtained, this representing a low association of variables; likewise, a p-value 0.801 greater than the significance value ($p<0.05$) was obtained. Therefore, it is concluded that there is no significant relationship between compulsory prison work and prison treatment in the Huancas establishment, 2022.

Keywords: work, compulsory, penitentiary center, self-sufficiency

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día los centros penitenciarios del país está siendo saturada por la sobrepoblación de 124%, lo que conlleva un exorbitante gasto millonario para el Estado; para tener un panorama breve, en lo que respecta la alimentación diaria por cada interno el Estado tiene que pagar S/. 4,5 soles, ahora bien, el INPE ha manifestado que, según cifras oficiales en octubre de 2018, los centros penitenciarios a nivel nacional contaban con población de noventa mil trescientos veintinueve internos, lo cual conlleva a superar la capacidad máxima que es un total de treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis internos, por lo que la sobrepoblación es más de 120%. Está de más decir que al país le urge tener medidas que mermen o reduzcan el hacinamiento de todos los internos.

El INPE (2020) en un informe sobre el presupuesto destinado a los diferentes centros penitenciarios, especifica que es un promedio mayor a los 9 mil soles anuales por interno, lo que significa, que diariamente se invierte 27 soles por interno, en el que dicho monto tiene la función de satisfacer limpieza, alimentación (en donde exclusivamente el estado destina 4.5 soles para tres momentos del día), seguridad, educación y otros aspectos que sean necesarios.

En otros países de Latinoamérica, se refleja la misma realidad en relación a los gastos anuales destinados a los centros penitenciarios, siendo así, en Colombia y en Chile se destina un promedio de 3 dólares, de esta manera, el costo por encarcelamiento tiene una doble función: que mediante su trabajo el reo produzca, se incluyan profesionales o especialistas para su tratamiento y otros gastos para la criminalidad o mortalidad infantil.

En base a lo expuesto, aplicar una política de auto sostenimiento en el Centro Penitenciario de Huancas conllevaría un beneficio dicotómico; en primer lugar, el beneficiado sería el Estado ya que estaría exonerado del pago de sustento a los internos lo que ocasionaría un gran ahorro económico para el país y así poder realizar inversiones más óptimas como creación de

escuelas, universidades, hospitales, etc. En segundo lugar, los internos también gozarían de este beneficio ya que el trabajo que ellos estarían generando les serviría para una eficaz resocialización.

Ahora bien, se sabe que en el establecimiento Penitenciario de Huancas, de acuerdo con lo referido por el director del INPE, para su mantenimiento hay un gasto de S/. 10,200.00 soles mensuales. Si bien no existe aún una alternativa única para reducir la criminalidad en un país, dejar de ocuparse de la población carcelaria no contribuirá tampoco a encontrarla. Es por ello por lo que ante esta caótica realidad la presente investigación pretende determinar de qué manera el trabajo carcelario obligatorio por parte de los internos condenados coadyuva al auto sostenimiento en el centro penitenciario de huancas y así brindar soluciones concretas y efectivas para un certero beneficio económico a favor del Estado.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se establece el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es la relación que existe trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?

Este estudio permitirá conocer definiciones teóricas detalladas respecto al trabajo carcelario a fin de apoyar a optimizar la comprensión del tema de investigación; y de esta manera tornarse en un antecedente dentro de la línea de Reforma y Modernización del Estado y sentar la base para otros investigadores que aspiren indagar a profundidad sobre los problemas penitenciarios que nuestro país padece motivándolos a poder lograr positivizar soluciones efectivas que permitan salvaguardar eficaz y eficientemente los derechos y beneficios, no solamente de la entidad, sino incluso de la población como sujetos de derecho.

El presente tema de investigación es de suma importancia puesto que las conclusiones en la investigación van a facilitar a determinar de qué manera el trabajo carcelario obligatorio por parte de los internos condenados coadyuva su auto sostenimiento, y si con eso alcanza un apropiado beneficio

en el trabajo carcelario, lo cual concluyentemente generará impacto positivo en la población, por cuanto la misma se concebirá protegida y tornará a confiar en la administración del Estado.

Mediante un análisis para establecer el nivel de incidencia que tendría el trabajo carcelario obligatorio por parte de los internos condenados en el centro penitenciario de huancas, la cual permitirá conocer la realidad de las variables del estudio: trabajo carcelario obligatorio para internos condenados y su auto sostenimiento en el centro penitenciario de huancas.

Consecuentemente la investigación se guía a través del objetivo general que es el de Determinar la relación que existe entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022, para ello precisamente se trazan los objetivos específicos: a) Determinar la relación que existe entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022, b) Determinar la relación que existe entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 y c) Determinar la relación que existe entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

Eventualmente se propone como hipótesis general que: existe relación entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas periodo 2022. Asimismo, las hipótesis específicas son: a) Existe relación entre actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022, b) Existe relación entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022 y c) Existe relación entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

Atencio (2022) quien desarrolló un estudio para conocer el tratamiento que se les da al reo para su rehabilitación y su relación con la reinserción social, en el que se priorizo la intervención de la educación para la rehabilitación para que el interno adquiriera capacidades que le permitan proyectarse hacia una visión distinta, en el que se enseñe a respetar normas sociales y potencie sus aspectos psicológicos, económicos, familiar y social, con la intención de lograr una adecuada reinserción a la sociedad.

Archila (2020) quien realizó un análisis sobre el trabajo carcelario en Colombia, en donde se aclaró que el trabajo forma parte de un derecho fundamental y humano para poder responder hacia las necesidades de las personas bajo el principio de la dignidad humana, asimismo, se identificó que dentro de los establecimientos penitenciarios los reos, no pierden el derecho laboral, en el que el Estado tienen la obligación de aplicar diversas estrategias para garantizar la reinserción de los reos, considerando una justa rehabilitación.

Llacma (2020) quien desarrolló una investigación con la intención de conocer la influencia del tratamiento penitenciario en la reinserción a la sociedad de reos mujeres, en el que se identificó que existe relación significativa entre las variables e la investigación, asimismo, es importante que cuando se realiza alguna intervención, esta debe ser informada para conocer el proceso de cada interno, asimismo, los internos penitenciaron comentaron que las estrategias que se emplean son deficientes.

Gobitz (2020) quien desarrolló una investigación con la intención de estudiar el sistema penitenciario peruano, como una nueva visión de la gestión, en el que tras un análisis, se pudo evidenciar que la población carcelaria se encuentra en incremento, la infraestructura de los penales es mala e insuficiente; dichos resultados se ven influenciados por el exceso de internos en base a la capacidad de los establecimientos, el progresivo deterioro de los servicios básicos lo cual compromete a la gestión y la presencia de

ambientes inadecuados para las practicas de reinserción o programas de tratamientos, lo cual influye también en su salud, conociéndose que mas de 16 mil internos de dicho penal tienen enfermedades como VIH y TBC.

Córdova (2016) quien desarrolló una investigación con la intención estudiar la influencia del trabajo carcelario en el tratamiento penitenciario, en el que se identificó que el trabajo carcelario es aceptado voluntariamente, en donde el 75% de internos se encuentran realizando alguna actividad laboral, pero el 51.75% considera que es regular en base a su experiencia, el 78% de los internos consideró que se realiza un regular esfuerzo físico para la ejecución de las actividades y base a las capacitaciones, se denotó que un considerable porcentaje menciona que se encuentra en desacuerdo con la influencia de las capacitaciones para la realización del trabajo.

El **trabajo carcelario obligatorio**, permite la reinserción del reo, mediante el aprendizaje y reflexión de pautas de comportamiento, hábitos, valores, disciplina, responsabilidad y puntualidad, así como el respeto por las normas sociales (Moner y Artiles, 2008). Asimismo, Cuello (1958) menciona que en prisiones los reos realizan actividades laborales, la cual necesita de un esfuerzo físico, la demostración de las capacidades y la productividad.

En cuanto a las dimensiones del trabajo carcelario obligatorio, Córdova (2016) menciona que dentro de las dimensiones se establecen las siguientes:

La *actividad física*, son actividades psicomotrices en la que los reos se desenvuelven ejecutando tareas laborales, los cuales se encuentran distribuidos en diversas áreas dentro del INPE, en relación a las habilidades y capacidades que poseen cada uno de ellos (Córdova, 2016).

Las *capacitaciones*, son actividades que las ejecuta el INPE, con la intención de responder a las necesidades, mejorar comportamientos o actividades, potenciar conocimientos y desarrollar habilidades de los internos (Córdova, 2016).

La *productividad*, es la capacidad o el grado de producción que demuestra cada recluso en las diferentes áreas laborales, que tiene la intención de motivar la producción sin considerar menores costos y en menor tiempo (Córdova, 2016).

En cuanto al **tratamiento penitenciario**, La Institución penitenciaria Nacional es una organización nacional cuya función es rehabilitar, reeducar y reincorporar al interno o preso a la sociedad, ya que viene a ser un organismo dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, que se encarga de orientar el marco penitenciario nacional, que tienen como base el art. 139 inciso 22 de la Constitución Política del Perú, considerada en el art. II del Código de Ejecución Penal (MINJUSDH, 2021).

Con el fin de identificar los factores mas influyentes en los internos o población carcelaria, se ha tenido en cuenta informes estadísticos que son proporcionados por organizaciones que trabajan en conjunto con el INPE, con la intención de mejorar la evaluación, planteamiento, implementación y optimizar estrategias que se emplean para la seguridad de los internos y resolver irregularidades. El INPE, presenta un informe con 10 medidas de reforma, en las que se organizan lineamientos para la evaluación institucional, en la que influye el apoyo del personal de trabajo y la responsabilidad de todo el grupo.

El tratamiento penitenciario y su ejecución dentro del penal, se encuentra estipulado en el art. 97, el cual la identifica como la aplicación de metodologías y cumplimiento de objetivos en relación al cambio conductual del interno, con la intención de reincorporarlo a la sociedad motivándolo a que no cometa nuevamente actos delictivos, siendo este, un trabajo estratégico en el que incluyen intervenciones tanto grupales como individuales de resocialización, en los que se aplican medidas disciplinarias y se involucra a la familia y su círculo social (Menzala, 2011).

Esta intervención en el penal, puede aplicarse en dos tipos de actividades que se encuentran relacionadas en sí:

Actividades relacionadas con la salud, en los que participan profesionales de la salud (ginecólogos, obstetras, médicos odontólogos, psicólogos, etc.) entre otros expertos que se designa según la necesidad de la intervención, con la intención de actuar de forma estratégica en la recuperación del reo y la mejora o mantenimiento de su salud a largo plazo, con el objetivo de hacer cumplir sus derechos básicos que se consideran en los programas de resocialización, para el bienestar humano (Ávila, 2004).

Actividades relacionadas a la resocialización del reo, son estrategias en las que intervienen expertos del ámbito legal, psicológico, laboral y social, cuyo objetivo es reestructurar su conducta mediante un trabajo conjunto y estructurado, teniendo como vinculo el entorno social y las capacidades del reo (Ávila, 2004).

En cuanto a las dimensiones del tratamiento penitenciario, que son componentes para la reinserción de los internos en los penales del Perú.

La *asistencia legal*, es un conjunto de oportunidades para los reos, las cuales son de carácter gratuito, con la intención de acelerar la pena y lograr beneficios, así como una sentencia (Llacma, 2020). De esta manera, los asesores legales que trabajan en los penales tienen la obligación a brindar asesoría gratuita y legítima a los reos, teniendo las siguientes consideraciones: brindar informes de los beneficios dentro de un plazo legal y las técnicas permitidas según lo necesite la institución penal, velar por la protección de los reos que tengan la necesidad de ayuda legítima y no contar con el dinero para contratar a un profesional privado, exigir a las diferentes institucionales informes sobre la seguridad de cada reo, informar al reo sobre sus beneficios y derechos dentro del penal, informar al reo sobre las directrices y ejecución penal mediante métodos de intervención como charlas, programas o seminarios, colaborar con las autoridades y abogados para planificar estrategias, pautas y otras exigencias que sean necesarias (Art. 89 del código de ejecución Penal).

La *asistencia psicológica*, es una ayuda mental que sirve para el tratamiento del reo en el que se emplean estrategias psicológicas necesarias para potenciar o mejorar el comportamiento (Pozzo y Cabrera, 2004). De esta manera, esta ayuda es gratuita para los internos en el que se abordan problemáticas terapéuticas para el tratamiento de la conducta del interno, en donde la administración se encarga de: recrear un informe sobre el comportamiento y riesgo de recaída del reo para la intervención, observar constantemente al reo como parte de su intervención psicológica, brindar tratamiento psicológico, intervenir mediante terapias familiares o individuales y realizar actividades que contribuyan a la salud mental del reo (Ramos, 2012).

La *asistencia social*, es una atención que se adquiere dentro de las oficinas del INPE y es gratuita, la cual brinda los siguientes servicios: ayuda social mediante actividades que facilitan las conexiones familiares, diseño y ejecución de actividades sociales y recreativas para el tratamiento del reo (Espinoza, 2009). Asimismo, según el Art. 83A se establecen las siguientes capacidades: promover la atención y tratamiento del reo mediante actividades, brindar apoyo a hijo de los reos que tienen menos de 10 años de edad, promover el fortalecimiento del contacto entre el reo y su familia, ejecutar actividades de bienestar social, generar informes de los beneficios recibidos por personas o instituciones externas.

La *educación penitenciaria*, es una preparación con palabras o competente en la que se ejecutan actividades o instrucciones de forma gratuita, en el que junto con el Ministerio de Educación se facilitó la inclusión de la educación dentro de los penales (Pierangelli, 2004). Las autoridades del INPE, se encuentran obligados a ejecutar programas de competencias, para promover actividades mediante la planificación con las instituciones competentes a los reos que lo requieran (Pierangelli, 2004).

El trabajo penitenciario, son actividades que se delegan en la prisión en la que el reo puede efectuar tareas manuales, agricultura, confecciones,

juguetes, y otras actividades operativas de producción, siendo esta muy beneficiosa para aprovechar el tiempo y sus conocimientos (Obras, 2012).

La *asistencia religiosa*, es la oportunidad de practicar su tipo de religión dentro del penal sin discriminación alguna, o participar de las actividades gratuitas que realizan las instituciones religiosas sin ser obligados, de esta manera, la participación les permite: oportunidad de ayuda por parte de los integrantes del grupo religiosos, facilidad de que el reo comprese mensajes y refuerce su fe (Chilón, 2010).

La *salud de los internos*, es una atención gratuita que le brinda a los reos con la intención de salvaguardar su salud, en el que se realizan exámenes en campañas masivas de prevención de enfermedades de transmisión sexual por parte de los trabajadores integrantes del INPE y que se encuentran de forma permanente (Chilón, 2010).

III. METODOLOGÍA

El presente estudio es de **tipo aplicado**, ya que se encuentra orientada a hallar un nuevo conocimiento, el cual permita plantear alternativas de solución para la problemática identificada (Hernández y Mendoza, 2018).

El **diseño de investigación**, es no experimental, correlacional, ya que se pretende conocer el grado de relación que tienen dos a mas variables, asimismo, lograr conocer el grado de predicción (Hernández y Mendoza, 2018).

En relación a las **variables y su operacionalización**, se establece la variable independiente y dependiente de la siguiente manera:

- **Variable independiente:** trabajo carcelario

Definición conceptual: actividades laborales que permiten la reinserción del reo, mediante el aprendizaje y reflexión de pautas de comportamiento, hábitos, valores, disciplina, responsabilidad y puntualidad, así como el respeto por las normas sociales (Moner y Artiles, 2008).

Definición operacional: la variable de operacionaliza mediante sus dimensiones actividad física, capacitaciones y productividad.

Escala de medición: ordinal

- **Variable dependiente:** tratamiento penitenciario

Definición conceptual: intervención que tiene como propósito mejorar la conducta de un interno mediante la ejecución de técnicas multidisciplinarias con el fin que posterior a la condena, el reo se pueda reinsertar en la sociedad y que mantenga sin cometer actos delictivos y regrese a prisión (Sarvia, 2007).

Definición operacional: la variable de operacionaliza mediante sus dimensiones A. legal, A. psicológica, A. social, educación penitenciaria, trabajo penitenciario y A. religiosa.

Escala de medición: ordinal

La **población** está constituida por 716 internos condenados en el centro penitenciario del Penal de Huancas (internos y administrativos), cuya muestra será el total de 716 colaboradores del centro penitenciario penal de Huancas. En cuanto al criterio de inclusión, se consideraron a internos que se encuentren disponibles para responder las encuestas, que deseen formar parte de la investigación y que se encuentren dentro de las actividades a fines con la investigación; y se excluyeron a internos que no cumplen con los requisitos previamente establecidos.

La **muestra**, es un sub grupo de la población, en el que los elementos considerados cuentan con características similares (Hernández et al., 2018).

Respecto al **muestreo**, se empleó el no probabilístico por conveniencia, ya que exclusivamente se consideró a elementos que se encontraban disponibles para la investigación, considerando el tiempo y la accesibilidad (Hernández et al., 2018). De esta manera, la muestra del estudio está conformada por 53 internos.

En cuanto a las **técnicas e instrumentos de recolección de datos**, se empleó la técnica de la encuesta, la cual se emplea para dar respuesta ante una situación problemática, mediante la descripción de hallazgos encontrados después del estudio de las variables preestablecidas (Tamayo y Tamayo, 2014). El instrumento empleado, fue el cuestionario, el cual permite la recolección de datos importantes y necesario para identificar la causa de situaciones problemáticas y conocer la realidad en la que el objeto del estudio de desenvuelve (Tamayo y Tamayo, 2014).

En este sentido, se emplearon dos instrumentos, el cuestionario de trabajo carcelario obligatorio, el cual se encuentra dividido en 3 dimensiones y

contiene 22 ítems en forma de pregunta, se califica mediante una escala ordinal con 3 respuestas (sí, no y a veces), asimismo, fue sometido a juicio de expertos para hallar su validez y la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach resultó ser de 0.760 siendo su fiabilidad buena. El cuestionario para medir tratamiento carcelario, se encuentra dividido por 7 dimensiones y contiene 14 ítems en forma de afirmaciones se califica mediante una escala ordinal con 3 respuestas (nunca, a veces, siempre), asimismo, fue sometido a juicio de expertos para hallar su validez y la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach resultó ser de 0.860 siendo su fiabilidad excelente.

En cuanto a los **procedimientos**, se realizó una coordinación con las autoridades del centro penitenciario para poder obtener el permiso de aplicar los instrumentos de recolección de datos, en el que se tuvo en cuenta la disponibilidad de los internos que cumplen con la mayoría de los criterios de inclusión.

Para el **método de análisis de datos**, una vez aplicados los cuestionarios, se procedió a traspasar los datos a una hoja de Microsoft Excel, la cual permitió mantener un orden y emplear fórmulas para ubicar los resultados en los baremos preestablecidos, posteriormente, se empleó el IBM SPSS versión 22 para realizar el proceso de datos y así obtener la correlación entre las variables y sus dimensiones, así como para obtener la confiabilidad de los instrumentos.

En **aspectos éticos**, la presente investigación respeta la autoría de cada información considerada, la cual se citó y se ubicó correspondientemente en referencias, asimismo, la autoría del estudio se hace responsable de los resultados e interpretaciones realizadas, la cuales fueron establecidas en base a criterios, de igual manera, el estilo aplicado fue normas APA de la Asociación de Psicólogos Americanos. Los instrumentos de recolección de datos fueron aplicados después de obtener la autorización de las autoridades competentes.

IV. RESULTADOS

Descripción

En esta sección, en primer lugar, se realizarán los datos descriptivos de los resultados obtenidos, los cuales se encuentran ordenados por variables con sus respectivas categorías; y, seguidamente, se establece la comprobación de las hipótesis, tanto la general como las hipótesis específicas, las cuales nos permitirán conocer la asociación entre las variables del estudio.

Resultados por variables de estudio

Resultado por variable independiente trabajo carcelario

Tabla 1.

Distribución de frecuencias de la variable trabajo carcelario

		Trabajo carcelario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	0	0	0	0
	MEDIO	53	100,0	100,0	100,0
	ALTO	0	0	0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 1.

Nivel de trabajo carcelario del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 1 y la figura 1, podemos observar que el trabajo carcelario presenta la siguiente distribución porcentual, es: ninguno de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 100% considera que se encuentra a ni nivel medio. Ello quiere decir que las actividades laborales que se realizan dentro del establecimiento no les aqueja exigentemente.

Resultado por dimensiones

Tabla 2.

Distribución de frecuencias de la dimensión actividad física

		Actividad física			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	1.9	1.9	1.9
	MEDIO	52	98.1	98.1	100,0
	ALTO	0	0	0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 2.

Nivel de actividad física del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 2 y la figura 2, podemos observar que la actividad física presenta la siguiente distribución porcentual, es: ninguno de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 98.1%

considera que se encuentra a ni nivel medio y el 1.9% considera que se encuentra a un nivel bajo. Ello quiere decir que, regularmente o nunca el trabajo que se realizan es voluntario, no sienten fatiga ni deficiencia al momento de ejecutar las actividades laborales.

Tabla 3.

Distribución de frecuencias de la dimensión capacitaciones

		Capacitaciones			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	0	0	0	0
	MEDIO	53	100,0	100,0	100,0
	ALTO	0	0	0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 3.

Nivel de capacidades del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 3 y la figura 3, podemos observar que la actividad física presenta la siguiente distribución porcentual, es: ninguno de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 100% considera que se encuentra a ni nivel medio. Lo cual quiere decir que regularmente reciben capacitaciones y las que han recibido no han sido buenas o influyentes.

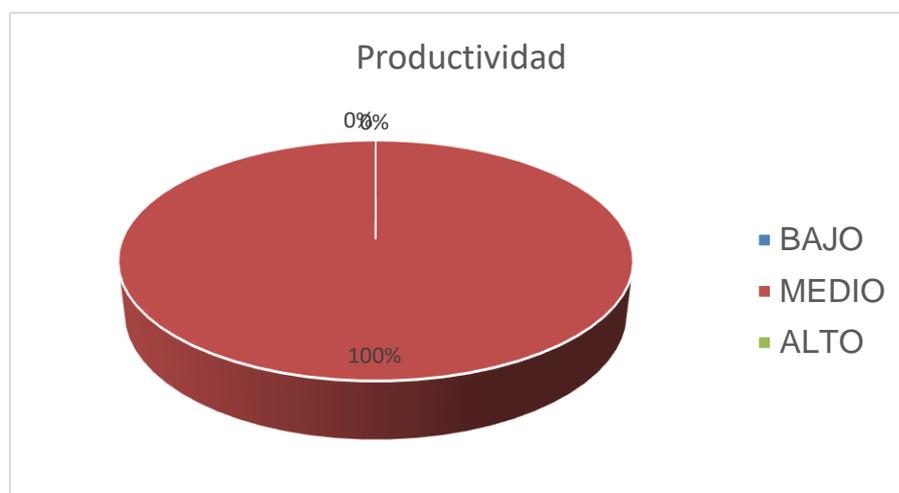
Tabla 4.

Distribución de frecuencias de la dimensión productividad.

		Productividad			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	0	0	0	0
	MEDIO	53	100,0	100,0	100,0
	ALTO	0	0	0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 4.

Nivel de productividad del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 4 y la figura 4, podemos observar que la productividad presenta la siguiente distribución porcentual, es: ninguno de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 100% considera que se encuentra a ni nivel medio. Lo que quiere decir que, regularmente los productos que realizan no son de calidad, no realizan productos innovadores y los espacios en los que trabajan, en su mayoría no son adecuados.

Resultado por variable dependiente tratamiento penitenciario

Tabla 5.

Distribución de frecuencias de la variable tratamiento penitenciario

		Tratamiento penitenciario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	0	0	0	0
	MEDIO	53	100,0	100,0	100,0
	ALTO	0	0	0	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 5.

Nivel del tratamiento penitenciario del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 5 y la figura 5, podemos observar que el tratamiento penitenciario presenta la siguiente distribución porcentual, es: ninguno de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 100% considera que se encuentra a ni nivel medio.

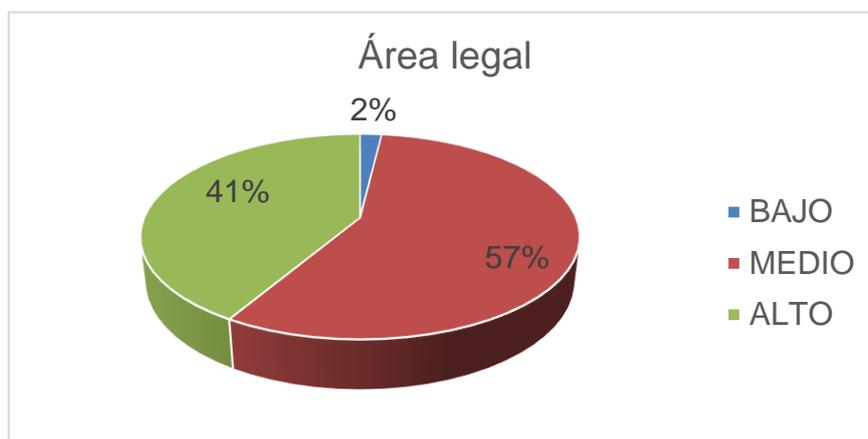
Resultado por dimensiones

Tabla 6.

Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia legal

		Asistencia legal			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	1	1.9	1.9	1.9
	MEDIO	30	56.6	56.6	58.5
	ALTO	22	41.5	41.5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 6. *Nivel de la asistencia legal del establecimiento de Huancas, 2022*



En función a los resultados mostrados en la tabla 6 y la figura 6, podemos observar que la asistencia legal presenta la siguiente distribución porcentual, es: el 41.5% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 56.6% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 1.9% considera que se encuentra en un nivel bajo.

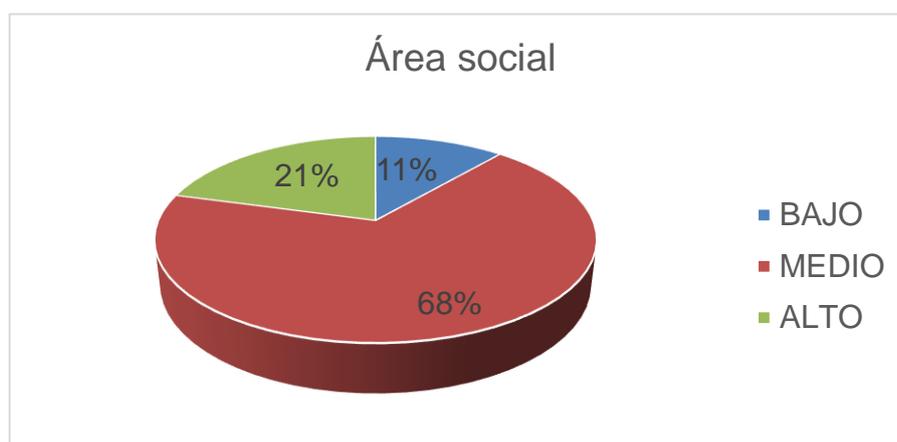
Tabla 7.

Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia social

		Asistencia social			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	6	11	11	11
	MEDIO	36	67	67	78
	ALTO	11	22	22	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 7.

Nivel de la asistencia social del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 7 y la figura 7, podemos observar que la asistencia social presenta la siguiente distribución porcentual, es: el 22% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 67% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 22% considera que se encuentra en un nivel bajo.

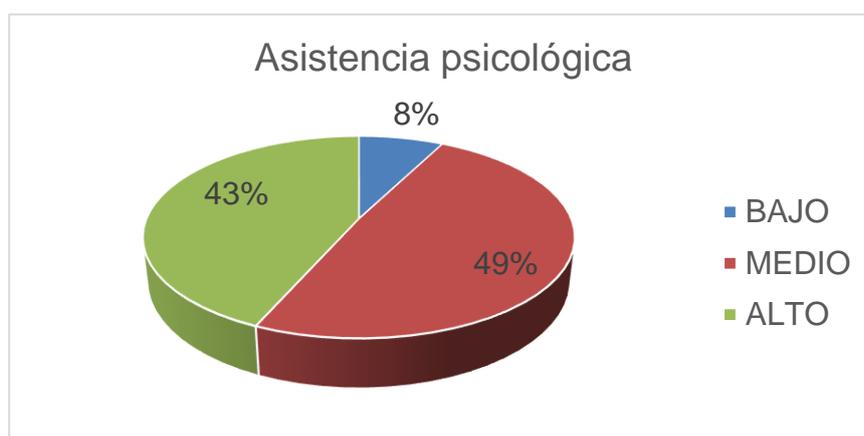
Tabla 8.

Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia psicológica

		Asistencia psicológica			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	4	7.5	7.5	7.5
	MEDIO	26	49	49	56.5
	ALTO	23	43.5	43.5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 8.

Nivel de la asistencia psicológica del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 8 y la figura 8, podemos observar que la asistencia psicológica presenta la siguiente distribución porcentual: el 43.5% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 49% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 7.5% considera que se encuentra en un nivel bajo.

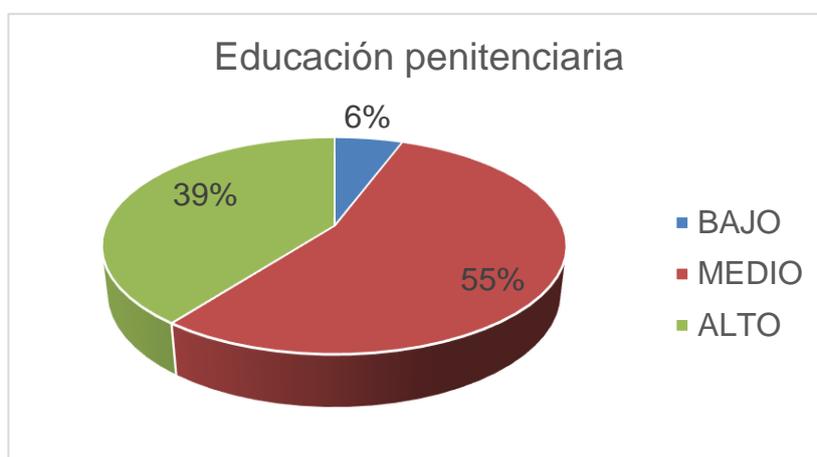
Tabla 9.

Distribución de frecuencias de la dimensión educación penitenciaria

		Educación penitenciaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	3	5.7	5.7	5.7
	MEDIO	29	54.7	54.7	60.4
	ALTO	21	39.6	39.6	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 9.

Nivel de la educación penitenciaria del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 9 y la figura 9, podemos observar que la educación penitenciaria presenta la siguiente distribución porcentual: el 39% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 55% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 6% considera que se encuentra en un nivel bajo.

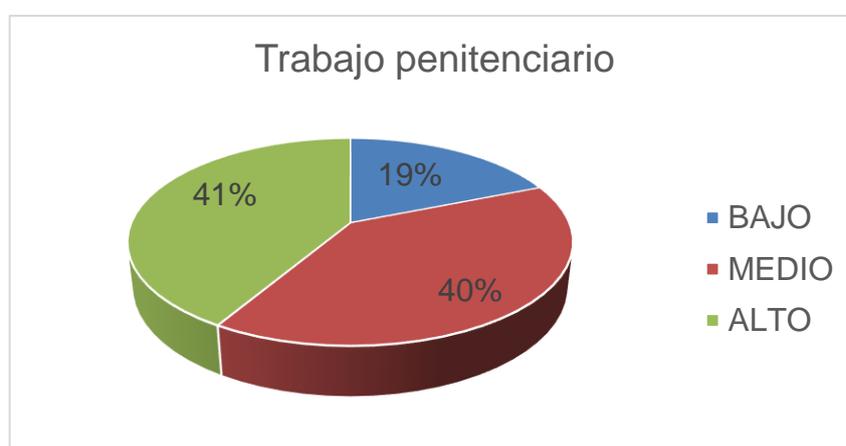
Tabla 10.

Distribución de frecuencias de la dimensión trabajo penitenciario

		Trabajo penitenciario			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	10	18.9	18.9	18.9
	MEDIO	21	39.6	39.6	58.5
	ALTO	22	41.5	41.5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 10.

Nivel del trabajo penitenciario del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 10 y la figura 10, podemos observar que el trabajo penitenciario presenta la siguiente distribución porcentual: el 41% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 40% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 19% considera que se encuentra en un nivel bajo.

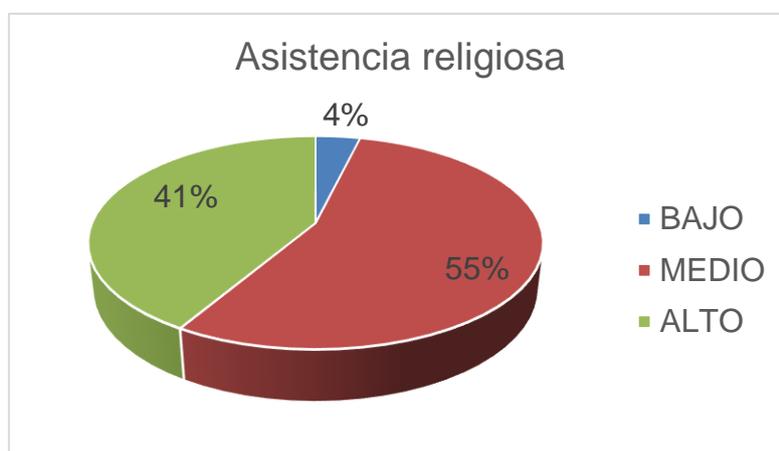
Tabla 11.

Distribución de frecuencias de la dimensión asistencia religiosa

		Asistencia religiosa			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	2	3.8	3.8	3.8
	MEDIO	29	54.7	54.7	58.5
	ALTO	22	41.5	41.5	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 11.

Nivel de la asistencia religiosa del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 1 y la figura 11, podemos observar que la asistencia religiosa presenta la siguiente distribución porcentual: el 41% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 55% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 4% considera que se encuentra en un nivel bajo.

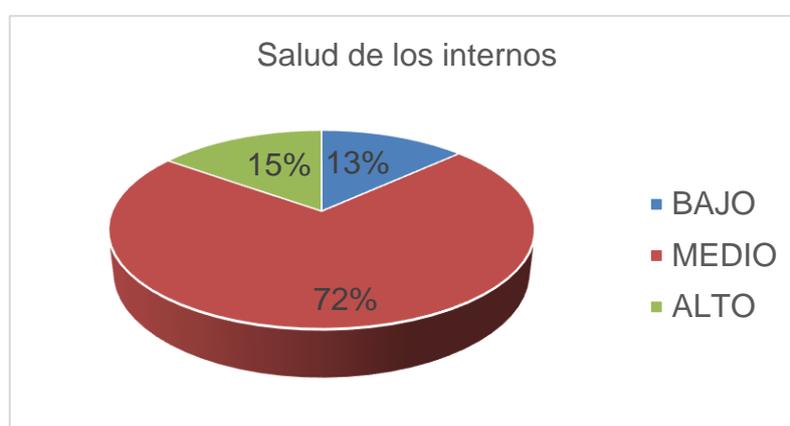
Tabla 12.

Distribución de frecuencias de la dimensión salud de los internos

		Salud de los internos			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BAJO	7	13.2	13.2	13.2
	MEDIO	38	71.7	71.7	84.9
	ALTO	8	15.1	15.1	100,0
	Total	53	100,0	100,0	

Figura 12.

Nivel de salud de los internos del establecimiento de Huancas, 2022



En función a los resultados mostrados en la tabla 12 y la figura 12, podemos observar que la salud de los internos presenta la siguiente distribución porcentual: el 15% de los internos lo considera en el nivel alto, mientras que el 72% considera que se encuentra a ni nivel medio y el 13% considera que se encuentra en un nivel bajo. Lo que quiere decir, que en promedio existen reos que no cuentan con una buena salud y una atención optima.

Prueba de hipótesis

Hipótesis general

H_i: Existe una relación significativa entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

H_o: No existe una relación significativa entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Para comprobar la hipótesis se utilizó el Rho de Spearman como procedimiento para definir el grado de correlación de las variables, así como las hipótesis

Tabla 13.

Prueba de correlación entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Correlaciones				
			Trabajo carcelario	Tratamiento penitenciario
Rho de Spearman	Trabajo carcelario	Coeficiente de correlación	1,000	,035
		Sig. (bilateral)	.	,801
		N	53	53
	Tratamiento penitenciario	Coeficiente de correlación	,035	1,000
		Sig. (bilateral)	,801	.
		N	53	53

En la tabla 13 se puede observar que el trabajo carcelario no tiene una relación alta con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman (Rho=0,035) representando ésta una baja asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,801 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_o) y se rechaza la hipótesis alterna (H_i).

Hipótesis específica 1

Hi: Existe una relación significativa entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

H₀: No existe una relación significativa entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Tabla 14.

Prueba de correlación entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Correlaciones				
			AF	Tratamiento penitenciario
Rho de Spearman	AF	Coeficiente de correlación	1,000	-,072
		Sig. (bilateral)	.	,611
		N	53	53
Tratamiento penitenciario	Tratamiento penitenciario	Coeficiente de correlación	-,072	1,000
		Sig. (bilateral)	,611	.
		N	53	53

En la tabla 14, se puede observar que la actividad física no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman (Rho= -0,072) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,611 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H₀) y se rechaza la hipótesis alterna (H_i).

Hipótesis específica 2

Hi: Existe una relación significativa entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

H₀: No existe una relación significativa entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Tabla 15.

Prueba de correlación entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

		Correlaciones		
			CAP	Tratamiento penitenciario
Rho de Spearman	CAP	Coeficiente de correlación	1,000	-,059
		Sig. (bilateral)	.	,676
		N	53	53
	Tratamiento penitenciario	Coeficiente de correlación	-,059	1,000
		Sig. (bilateral)	,676	.
		N	53	53

En la tabla 15, se puede observar que la capacitación no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman (Rho= -0,059) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,676 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

Hipótesis específica 3

H_1 : Existe una relación significativa entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

H_0 : No existe una relación significativa entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

Tabla 16.

Prueba de correlación entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022

Correlaciones

			PRODUC	Tratamiento penitenciario
Rho de Spearman	PRODUC	Coeficiente de correlación	1,000	,127
		Sig. (bilateral)	.	,367
		N	53	53
	Tratamiento penitenciario	Coeficiente de correlación	,127	1,000
		Sig. (bilateral)	,367	.
		N	53	53

En la tabla 16, se puede observar que la productividad no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman (Rho= 0,127) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,367 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

V. DISCUSIÓN

Los datos hallados muestran que no existe relación entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en internos de un centro penitenciario, donde los resultados nos indican que según la correlación de Spearman ($Rho=0,0035$) el cual representa una baja asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,801 mayor que el valor de significancia ($p<0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0).

En base a los hallazgos descritos, estos coinciden con lo hallado por Llacma (2020) quien desarrolló una investigación con la intención de conocer la influencia del tratamiento penitenciario en la reinserción a la sociedad de reos mujeres, en el que se identificó que existe relación significativa entre las variables e la investigación, asimismo, es importante que cuando se realiza alguna intervención, esta debe ser informada para conocer el proceso de cada interno, asimismo, los internos penitenciarios comentaron que las estrategias que se emplean son deficientes.

En relación a los resultados descriptivos, la tabla 1 nos muestra que las respuestas de los evaluados fueron homogéneas, en donde consideraron en un 100% que el trabajo carcelario se encuentra a nivel medio, lo cual quiere decir que las actividades laborales que se realizan dentro del establecimiento no les aqueja exigentemente.

Seguidamente, los resultados hallados por cada dimensión de la variable, se obtuvieron resultados homogéneos en base en lo siguiente: el 98.1% considera que la actividad física se ubica a un nivel medio, el 100% considera que las capacitaciones se ubican a un nivel medio y el 100% también considera que la productividad se encuentra a un nivel medio.

Dichos resultados nos permite entender que en el centro penitenciario, las estrategias no se están aplicando correctamente, ya sea en las actividades psicomotrices en la que se desenvuelven y las estrategias que internamente se emplea para que el interno se encuentre motivado, trabaje en armonía, emplee la imaginación, no sienta fatiga y

trabaje bajo propia voluntad; igualmente, con el tema de las capacitaciones las cuales no son aplicadas de forma satisfactoria, ya que se identificó que no han aprendido lo que en algún momento se pudo haber enseñado, no se han obtenidos resultados esperados en cuanto a la producción de sus productos; y, por último, en relación a sus capacidades, aun se encuentran en desarrollo de habilidades como la creatividad, calidad laboral, calidad, innovación y eficiencia.

Estos resultados, guardan relación con los hallazgos de Archila (2020) quien realizó un análisis sobre el trabajo carcelario en Colombia, en donde se aclaró que el trabajo forma parte de un derecho fundamental y humano para poder responder hacia las necesidades de las personas bajo el principio de la dignidad humana, asimismo, se identificó que dentro de los establecimientos penitenciarios los reos, no pierden el derecho laboral, en el que el Estado tienen la obligación de aplicar diversas estrategias para garantizar la reinserción de los reos, considerando una justa rehabilitación.

La tabla 5, la cual nos muestra la distribución de frecuencias del tratamiento penitenciario, refleja un resultado homogéneo, en donde el 100% de los internos consideraron que la variable se ubica a un nivel medio, lo cual quiere decir que el tratamiento penitenciario se encuentra en desarrollo tanto en las herramientas como las estrategias que se emplean para lograr la reinserción del reo a la sociedad.

En tal sentido, Atencio (2022) quien desarrolló un estudio para conocer el tratamiento que se les da al reo para su rehabilitación y su relación con la reinserción social, en el que se priorizo la intervención de la educación para la rehabilitación para que el interno adquiera capacidades que le permitan proyectarse hacia una visión distinta, en el que se enseñe a respetar normas sociales y potencie sus aspectos psicológicos, económicos, familiar y social, con la intención de lograr una adecuada reinserción a la sociedad.

Seguidamente, se presentan los resultados por dimensiones de las variables, en el que se obtuvieron resultados dispersos acerca de su percepción sobre la asistencia legal en el que un 56.6% considera que

se ubica a un nivel medio, mientras que el 41.5% considera que se ubica a un nivel alto, dicho resultado nos refleja que se encuentra en desarrollo la intervención, que existe apoyo gratuito por parte de los especialistas competentes y se tiene en cuenta el soporte familiar; en cuanto a la asistencia social, se ubica a un nivel medio con el 67% en el que se refleja que también se encuentra en desarrollo y que existen profesionales que se encargan de velar por su salud mental mediante terapias y charlas informativas; en cuanto a la educación penitenciaria, el 54.7% considera que se ubica a un nivel medio, lo que quiere decir que esta dimensión también se encuentra en desarrollo, en donde las entidades competentes están interviniendo en su formación educacional como parte de una obligación y oportunidad. En la dimensión trabajo penitenciario, se determinó que el 41.5% considera que se encuentra a un nivel alto, seguidamente del 39.6% que considera se ubica a nivel medio, dichos resultados nos permiten dar cuenta que se esta dimensión se esta potencializando, en el que los internos tienen la oportunidad de trabajar, recibir beneficios y plasmar sus conocimientos.

En cuanto a la dimensión asistencia religiosa, el mayor puntaje se ubica a un nivel medio, en donde el 54.7% indica que la organización y los demás internos tienen respeto por las religiones de los demás, se practica indistintamente y reciben apoyo por grupos religiosos. Por último, en cuanto a la salud de los internos, se releja que el 71.7% la ubica a un nivel medio, lo que quiere decir, que participan de diversas intervenciones médicas, con la intención de salvaguardar su salud, pero puede ser influido por reos que llegan con enfermedades o no quieren que nadie los intervenga.

Dichos hallazgos, pueden ser comparados con el estudio de Gobitz (2020) quien desarrolló una investigación con la intención de estudiar el sistema penitenciario peruano, como una nueva visión de la gestión, en el que tras un análisis, se pudo evidenciar que la población carcelaria se encuentra en incremento, la infraestructura de los penales es mala e insuficiente; dichos resultados se ven influenciados por el exceso de internos en base a la capacidad de los establecimientos, el progresivo

deterioro de los servicios básicos lo cual compromete a la gestión y la presencia de ambientes inadecuados para las prácticas de reinserción o programas de tratamientos, lo cual influye también en su salud, conociéndose que más de 16 mil internos de dicho penal tienen enfermedades como VIH y TBC.

En cuanto a los objetivos específicos, se determinó que la actividad física no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman ($Rho = -0,072$) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,611 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0).

Se determinó que la capacitación no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman ($Rho = -0,059$) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,676 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0) y se rechaza la hipótesis alterna (H_1).

Se determinó que la productividad no tiene una relación con el tratamiento penitenciario de los *internos del establecimiento de Huancas*, según la correlación de Spearman ($Rho = 0,127$) representando ésta una negativa asociación de variables; asimismo, se obtuvo un p-valor 0,367 mayor que el valor de significancia ($p < 0,05$), por lo que se acepta la hipótesis nula (H_0).

En cuanto a los hallazgos presentados, Córdova (2016) quien desarrolló una investigación con la intención estudiar la influencia del trabajo carcelario en el tratamiento penitenciario, en el que se identificó que el trabajo carcelario es aceptado voluntariamente, en donde el 75% de internos se encuentran realizando alguna actividad laboral, pero el 51.75% considera que es regular en base a su experiencia, el 78% de los internos consideró que se realiza un regular esfuerzo físico para la ejecución de las actividades y base a las capacitaciones, se denotó que un considerable porcentaje menciona que se encuentra en desacuerdo con la influencia de las capacitaciones para la realización del trabajo.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Las estrategias no se están aplicando correctamente, ya sea en las actividades psicomotrices en la que se desenvuelven y las estrategias que internamente se emplea para que el interno se encuentre motivado, trabaje en armonía, emplee la imaginación, no sienta fatiga y trabaje bajo propia voluntad.
- 6.2. Las capacitaciones no son aplicadas de forma satisfactoria, ya que se identificó que no han aprendido lo que en algún momento se pudo haber enseñado, no se han obtenidos resultados esperados en cuanto a la producción de sus productos.
- 6.3. El tratamiento penitenciario se encuentra en desarrollo tanto en las herramientas como las estrategias que se emplean para lograr la reinserción del reo a la sociedad.
- 6.4. En cuanto a las capacidades de los internos, aún se encuentran en desarrollo, tanto las habilidades de la creatividad, calidad laboral, calidad, innovación y eficiencia.
- 6.5. Existe apoyo gratuito por parte de los especialistas competentes y se tiene en cuenta el soporte familiar.
- 6.6. Las entidades competentes están interviniendo en su formación educacional como parte de una obligación y oportunidad.
- 6.7. Los internos participan de diversas intervenciones médicas, con la intención de salvaguardar su salud, pero puede ser influido por reos que llegan con enfermedades o no quieren que nadie los intervenga.
- 6.8. No existe una relación significativa entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.
- 6.9. No existe una relación significativa entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022
- 6.10. No existe una relación significativa entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda a las autoridades competentes del centro penitenciario, que se tome en cuenta la presente investigación, con el fin de conocer los resultados obtenidos y en base a ellos crear estrategias de intervención.
- 7.2. Se recomienda a los especialistas competentes en la asistencia tanto, legal, psicológica y religiosa, que empleen estrategias de sensibilización en la los internos puedan percibir de manera eficiente este apoyo gratuito y que es bienestar para su reinserción.
- 7.3. A los especialistas del Ministerio de Educación, que puedan emplear herramientas y estrategias que permita llegar horizontalmente a una gran proporción de internos, con la intención de cumplir con este derecho importante.
- 7.4. A los futuros investigadores, se les recomienda rescatar nuevas teorías e investigaciones que les permita conocer ampliamente sobre la temática, ya que el trabajo carcelario al ser uno de los componentes del tratamiento penitenciario, se ha demostrado que estos no guardan relación.

REFERENCIAS

ALARCÓN BRAVO, J. (1978). La Reforma penitenciaria; El tratamiento Penitenciario. Santiago de Compostela: Estudios Penales.

Avila, K. (2004). Tesis de Maestría, "El tratamiento penitenciario en Lima". Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Atencio, G. (2022). Rehabilitación del Reo y su reinserción social en el distrito judicial de Cerro de Pasco, 2018 (Tesis para grado). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Cerro de Pasco.

Aymbo Ruiz, E. L., & Zelaya Levano, A. (2015). Análisis de los Beneficios Penitenciarios en la Relación a la función de la Pena. Iquitos: Universidad Científica del Perú.

Cabanelas. (2012). Diccionario Jurídico Elemental. Eliasta.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2017). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches. Sage publications.

Castro, N. (2009), en su tesis "Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho (Perú)"

Cataldo. (1992). Metodología de la investigación. Lima: Eximpress SAC.

Cuba Mayuri, E. E. (2017). Reinserción Social de los Internos en los Centros Penitenciarios del Estado Peruano. Perú: Universidad Cesar Vallejo.

Cuello, E(1958), Derecho Penal

GUILLAMONDEGUI, L. R. (2010). Resocialización y Semilibertad. Análisis legal, jurisprudencial y criminológico. Buenos Aires: B de f Montevideo-Buenos Aires.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Haro, V. (2020). El sistema penitenciario en el Perú: hacia un nuevo modelo de gestión, 2018 (tesis para grado). Universidad San Martín de Porres, Lima.

Menzala, M (2011), en su Tesis “Derechos Fundamentales de los Presos y su reinserción”

Matos Ortega, M. (2009). ¿Beneficios o Derechos Penitenciarios? DERECHO Y SOCIEDAD.

Meza Espinoza, L. A. (2016). El trabajo penitenciario en el Perú, la aplicación del trabajo como actividad obligatoria en la Ejecución de la pena privativa de la libertad. Lima: Universidad Pontificia Católica del Perú.

Ministerio de Justicia (2021), Código de Ejecución Penal D.L. 654 y Su Reglamento

Oseguera García, M. G. (2008). El trabajo obligatorio en los centros de readaptación social de México. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

RAMIREZ PARCO, G. A. (2012). El ejercicio y limitación de los derechos fundamentales de los reclusos. Perú. Edit. PUCP.

RAMIREZ PEREZ, J. I. (2018). Representaciones sociales del tratamiento penitenciario en población reclusa y en servicios penitenciarios. Colombia. Edit. Estudio.

RAE. (2018). Real Academia de la Lengua Española.

Ramírez Moncayo, A. (2000). Situación Penitenciaria y Pena Privativa de Libertad. Santa Fe de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Sampieri, R. H. y Mendoza Torres C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw Hill México.

Llacma, Y. (2020). “Tratamiento Penitenciario y Reinserción Social del Interno en el Establecimiento Penal de Mujeres Arequipa, 2019.” Universidad Tecnológica del Perú (Tesis para grado), Arequipa.

RAMOS SUYO, J. (2003). DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL. ATENEA.

Welch Reyes, Y. R. (2014). La Reeducción y Reinserción Social del Recluso en Centroamérica. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar.

ZAFFARONI, E. R. (1995). Los Objetivos del Sistema Penitenciario y las Normas Constitucionales. Buenos Aires: Del Puerto.

Zegarra Azula, A. E. (2009). Beneficios Penitenciarios en el Perú: Redención de la Pena por Trabajo y/o Educación. Ucayali.

ANEXOS

MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación que existe trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación que existe entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Determinar la relación que existe entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022</p> <p>Determinar la relación que existe entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022</p> <p>Determinar la relación que existe entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.</p>	<p>HIPOTESIS GENERAL</p> <p>Existe una relación significativa entre el trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>Existe una relación significativa entre la actividad física y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.</p> <p>Existe una relación significativa entre la capacitación y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.</p> <p>Existe una relación significativa entre la productividad y el tratamiento penitenciario en el establecimiento de Huancas, 2022.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>Trabajo carcelario obligatorio</p> <p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>Tratamiento penitenciario</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Aplicativa: ya que se encuentra orientada a resolver problemáticas y el control de situaciones prácticas.</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Descriptiva-Correlacional: porque buscaremos conocer cómo puede comportarse un concepto o una variable previendo el comportamiento de otras variables relacionadas con la finalidad de predecir el valor aproximado que tendrá un grupo de individuos en una variable, teniendo como base el valor con el que cuentan las variables relacionadas. En cuanto al análisis de datos de la presente Tesis, será cualitativo y cuantitativo.</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN:</p> <p>Diseño de Tesis no experimental de corte transversal.</p>

				<ul style="list-style-type: none"> - Calidad laboral - Eficiencia - Eficacia 	
Tratamiento penitenciario	Intervención que tiene como propósito mejorar la conducta de un interno mediante la ejecución de técnicas multidisciplinarias con el fin que posterior a la condena, el reo se pueda reinsertar en la sociedad y que mantenga sin cometer actos delictivos y regrese a prisión (Sarvia, 2007).	La variable de operacionaliza mediante sus dimensiones A. legal, A. psicológica, A. social, educación penitenciaria, trabajo penitenciario y A. religiosa.	Asistencia legal Asistencia Psicológica Asistencia Social Educación penitenciaria Trabajos Penitenciarios Asistencia Religiosa	Soporte familiar en internas Tratamiento de la conducta del interno Soporte familiar de las internas Tratamiento de la conducta de la interna Fuente de empleo Alimentación espiritual	Ordinal

INSTRUMENTO 1

TRABAJO CARCELARIO OBLIGATORIO

Instrucciones: marca solo una respuesta por reactivo, según tu percepción. No existe respuesta buena o mala.

N°	REACTIVO	SI	NO	TAL VEZ
1	¿Se fatiga con facilidad al realizar las actividades físicas en la elaboración de sus productos?			
2	¿Ud. cumple voluntariamente con las actividades físicas al momento de su trabajo?			
3	¿Al momento de ejecutar su trabajo, tiene alguna deficiencia en sus movimientos corporales?			
4	¿Se encuentra motivado en la ejecución de su trabajo en el establecimiento penal?			
5	¿Desarrolla con armonía la ejecución de su trabajo?			
6	¿Utiliza imaginación al desarrollar sus actividades laborales?			
7	¿El trabajo penitenciario que realiza, lo hace voluntariamente o por obligación?			
8	¿Ha sido capacitado en temas laborales este año?			
9	¿El aprendizaje que obtuvo en la capacitación en temas laborales fue buena?			
10	¿Después de la capacitación, su comportamiento fue bueno en el E.P.?			
11	¿Su participación en las capacitaciones asistidas fue buena?			
12	¿Los resultados de su capacitación, ha aplicado en su trabajo penitenciario?			
13	¿En las capacitaciones que ha participado el presente año ha mejorado sus conocimientos?			
14	¿Los conocimientos aprendidos en la capacitación, los emplea en su trabajo penitenciario?			
15	¿Los productos que elabora en el E.P. Huanta son de calidad?			
16	¿Tiene rentabilidad en la venta de sus productos?			

17	¿Al elaborar sus productos, considera la innovación que el mercado exige?			
18	¿Desarrolla con creatividad sus trabajos en los talleres del penal?			
19	¿Considera que es bueno tener calidad laboral?			
20	¿Tiene eficiencia al elaborar sus productos en los talleres del penal?			
21	¿Cuenta con talleres adecuados para el desarrollo del trabajo penitenciario?			
22	¿Cuenta con las máquinas y herramientas para el desarrollo de su trabajo penitenciario?			

INSTRUMENTO 2

CUESTIONARIO PARA MEDIR EL TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Estimado colaborador responda con sinceridad las respuestas según la escala de valoración a considerar ya que los resultados permiten desarrollar recomendaciones adecuadas.

N°	ITEM	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
	Asistencia legal			
1	Las internas solicitan asesoría legal para realizar el seguimiento de sus procesos			
2	Las internas tienen asesoría legal de manera permanente.			
	Asistencia social			
3	Las internas son asistidas de manera adecuada por el personal que viene laborando en el establecimiento penitenciario de mujeres			
4	La asistenta social realiza evaluaciones semestrales de manera optima			
	Asistencia psicológica			
5	Las internas realizan sus talleres multidisciplinarios de manera adecuada			
6	Usted ha percibido cambios de actitud en las internas luego de haber culminado las terapias psicológicas			
	Educación penitenciaria			
7	Las internas acuden de manera voluntaria a las cebras a fin de culminar sus estudios escolares.			
8	Ha denotado cambios de las internas luego de recibir formación técnica en el CETPRO del establecimiento penitenciario de mujeres.			
	Trabajo penitenciario			
9	Las internas realizan trabajos penitenciarios de manera eficiente			
10	Existen internas que no predisponen a los diferentes talleres y programas de trabajo que el INPE viene desarrollando			
	Asistencia religiosa			
11	Las internas reciben asistencia religiosa por parte de los agentes pastorales			
12	Las internas acuden a misa a fin de poder alimentarse de la fe cristiana			
	Salud en los internos			
13	Las internas acuden de manera masiva a las campañas de prevención de ETS			
14	Las internas tienen atención medica por parte de los profesionales de manera permanente			



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, AGUIRRE ESPINOZA EDWARDS JESUS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis Completa titulada: "Trabajo carcelario obligatorio y el tratamiento penitenciario en el establecimiento penal, 2022", cuyo autor es VENTURA LUCANA FRANZ ROBINSON, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 25 de Julio del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AGUIRRE ESPINOZA EDWARDS JESUS DNI: 23854868 ORCID 0000-0002-5514-6707	Firmado digitalmente por: EDWARDSAE el 21-08- 2022 15:19:34

Código documento Trilce: TRI - 0369906